

Juan Pablo Garrido Atuesta

Calle 2 sur No. 19b – 17 Cajicá, Cundinamarca

3197084024

[Juanpgarrido1201@gmail.com](mailto:Juanpgarrido1201@gmail.com)

Allianz seguros S.A.

Atención: Departamento de Reclamos

Carrera 13a No. 29 – 24 Bogotá

(601)5941133

[reclamacionesterceros@allianz.co](mailto:reclamacionesterceros@allianz.co)

**Asunto: Apelación por falta de respuesta a daños en choque siniestro**

**146907213 / 405-4774**

Estimados señores de Allianz seguros S.A.:

Me dirijo a ustedes para expresar mi profunda insatisfacción y decepción ante la falta de respuesta y atención a los daños sufridos por mi vehículo Suzuki Swift Dzire modelo 2023 matriculado con placas LLV394 el cual se vio afectado en un accidente de tránsito ocurrido el 05 de diciembre del 2024. El siniestro fue causado por el vehículo placas KTU046 asegurado por ustedes y como propietario el señor Javier Enrique Guatéame Jamaica identificado con cedula de ciudadanía 81.720.321 de chía.

Como ustedes saben el choque fue reportado como daños a terceros y se generó un siniestro con el numero 146907213 / 405-4774 sin embargo a pesar de generar la inconformidad y proporcionando toda la documentación necesaria, no he recibido una respuesta ni atención a mis reclamaciones.

Solicito que se revise mi caso y se tomen las medidas necesarias para resolver esta situación de manera justa y oportuna:

1. Se revise mi caso y se tomen medidas para reparar los daños
2. Se revise detalladamente la información brindada y si es necesario ir al lugar de los hechos con un abogado de su compañía que verifique dicha información.
3. Se informe del proceso al señor Javier Enrique Guatame Jamaica identificado con cedula de ciudadanía 81.720.321 de chía para que adjunte las evidencias a su favor a este proceso y así se tengan en cuenta las dos partes.
4. Solicito el radicado de la llamada generada el día 5 de diciembre del 2024 donde reporte el accidente y solicite un abogado de su aseguradora en el lugar de los hechos a lo cual me respondieron que no era necesario que con el reporte que había generado en la llamada era suficiente.
5. Se me proporcione una explicación detallada sobre la falta de respuesta.
6. Proceder con la indemnización correspondiente.

Adjunto a esta carta se encuentran las imágenes del daño ocasionado a mi vehículo, así como una descripción detallada de los mismos. El accidente ocurrió en la carrera 2 este, calle 24 chía Cundinamarca y las fotos reflejan claramente los daños sufridos en la parte delantera del vehículo afectando parachoques delantero, soporte parachoques izq., tapa barro delantero izq., farola izq., guardafango izq, estos daños ya fueron constatados por colserautos en la visita agendada a la cual ya les debieron pasar el reporte.

Solicito a la aseguradora que se realice una evaluación pronta de los daños y se me brinde la compensación adecuada o la reparación de mi vehículo a la mayor brevedad posible, conforme a lo estipulado en la póliza.

Señores Allianz seguros vuelvo a enviar el correo de no conformidad por las respuestas brindadas de parte de ustedes ya que mi caso esta desde el 5 de diciembre de 2024 y no me han dado una respuesta concreta, de parte de ustedes solo recibo correos donde me dicen que no hay pruebas suficientes, pero no me esclarecen clara y concretamente por que las evidencias que envió no son validas

para ustedes donde no me explican claramente por que su asegurado puede transitar en CONTRAVIA Y COMETER INPRUDENCIAS DONDE GENERA EL SINIESTRO. Pido por favor me brinden una respuesta concreta y con fundamentos del por que mis evidencias no son validas ya que en ellas se ve claramente que su asegurado se encuentra en CONTRAVIA pido que me den una respuesta a mis peticiones como el radicado de la llamada generada el 5 de diciembre de 2024 donde no envían un abogado al lugar de los hechos y dicen que con el reporte de la llamada era suficiente solicito que revisen detalladamente las pruebas brindadas para que se esclarezca esta situación que me viene afectando, cabe recalcar que e presentado todos los documentos que me han solicitado que el caso con numero de siniestro 146907213 / 405-4774 ya ha pasado por manos del ingeniero Walther Laiton el cual siempre a expresado que NO HAY PRUEBAS SUFICIENTES pero nunca brinda una respuesta concreta y con fundamentos a esto también se suma un correo de la vicepresidenta Luisa Robayo la cual expresa lo mismo que el ingeniero Walter Laiton que no hay pruebas suficientes pero sigue siendo una respuesta vacía y sin fundamentos solicito por favor esclarezcan el caso y procedan con el arreglo de mi vehículo o en su efecto me den una respuesta concreta y no segur dilatando el caso con respuestas vacías y sin fundamento.

Agradezco de antemano su pronta atención a esta apelación y quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional o documentos que pudieran requerir para procesar este caso. Espero contar con su colaboración para resolver esta situación de manera eficiente.

Sin más, quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Juan Pablo Garrido Atuesta

CC. 1.022.964.637 Bogotá

**Adjuntos: - Imágenes 1**



En esta imagen señalamos con líneas rojas el carril por donde gira mi vehículo evidenciando que el cuerpo de este se encuentra girando correctamente.

También se puede evidenciar que el vehículo placas KTU046 asegurado por ustedes intenta pasar invadiendo el carril EN CONTRAVIA lo cual pueden evidenciar de mejor manera en la imagen 3 donde se ve clara mente los dos carriles evidenciando que es doble vía. Con la línea amarilla se puede evidenciar el ancho del carril y ratificando que el vehículo de placas KTU046 se encuentra EN CONTRAVIA.

## Adjuntos: - Imágenes 2



En esta imagen se puede ver en el círculo demarcado de color rojo la dirección de la rueda del vehículo placas KTU046 asegurado por ustedes donde se evidencia que al ir invadiendo el carril EN CONTRAVIA intenta retomar el carril derecho generando el choque y los daños ya mencionados a mi vehículo.

Se muestra esta fotografía como evidencia del choque ya que de mi parte no pude tomar más fotografías u evidencias por lo que se retiraron los vehículos rápidamente para no generar congestión en la vía.

### Adjuntos: - Imágenes 3



En esta imagen de la vía en la intersección de la carrera 2 este con la calle 24 donde ocurrió el accidente se puede evidenciar por el recorrido de los vehículos que es doble vía, recalcando que el vehículo placas KTU046 asegurado por ustedes se encuentra EN CONTRAVIA generando el choque y siendo el total responsable de los daños ocurridos.

Adjuntos: - Imágenes daños al vehículo placas LLV 394











